



Guayaquil, 26 de julio del 2023  
**SMG-AAA-2023-03916**

Abogados  
Doménica Garcés Landucci  
**Jefe de Comodatos y Donaciones (e)**  
César Hurtado Lascano  
**Coordinador de Vinculación con la Comunidad**  
**DELEGADOS DEL ALCALDE A AUDIENCIA PÚBLICA**  
Presente.-

REF.: AUDIENCIA PÚBLICA CONSEJO BARRIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "LA CABAÑA" – SMG-AAA-2023-03161; SMG-AAA-2023-03599; SMG-AAA-2023-03631

De mis consideraciones:

Por instrucciones del señor Alcalde, y vista la información contenida en los memorandos DVC-TV-2023-0007-MEM y DVC-TV-2023-0008-MEM y en el oficio DT-CyD-2023-1200, solicito se sirva mantener informado al Primer Personero Municipal sobre el avance de las gestiones tendientes a la legalización del predio con código catastral 58-4590-002, donde se asienta la Escuela de Educación Básica Fiscal "Agustín Guerrero Lizaraburu", por tratarse de un asunto concerniente a la circunscripción político administrativa de este Gobierno Autónomo Municipal.

De conformidad con lo establecido en la "Ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana del cantón Guayaquil", que prescribe en su artículo 25 lo siguiente:

***"Artículo 25.- Difusión de las decisiones.- Cuando se trate de asuntos de interés general de la comunidad local, que se hubieren resuelto previa audiencia pública, el Gobierno Municipal hará conocer de sus decisiones, tanto a la comunidad local como a las personas directamente interesadas. Cuando se trate de asuntos de interés general de la comunidad local, que se hubieren resuelto previa audiencia pública, el Gobierno Municipal hará conocer de sus decisiones, tanto a la comunidad local como a las personas directamente interesadas."***

Pág. 2 de 2  
Guayaquil, 26 de julio del 2023  
SMG-AAA-2023-03916

Publíquese el presente oficio en el sitio web institucional [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec) para conocimiento y seguimiento de la ciudadanía.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

Abg. Felipe Cabezas-Klaere  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARÍA GENERAL**

FCK/JTF/GBM/ENM

Adjunto: Lo indicado.  
COD.

c.c.: Sr. Aquiles Alvarez Henriques, ALCALDE DE GUAYAQUIL  
Abg. Francisco Mendoza Vélez, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL  
Abg. Diego Jalil Santos, DIRECTOR DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES  
Econ. Tatiana Coronel Flores, DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Ing. Adrian Zambrano M., DIRECTOR DE AMBIENTE Y PRESERVACIÓN DE ÁREAS VERDES  
Ing. Jorge Dillon A., DIRECTOR FINANCIERO  
Arq. Franklin Villamar C., DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)  
Ing. José Luis Castillo Parra, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
Abg. Fernando Suárez V., DIRECTOR DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO,  
AVALÚOS Y CONTROL MINERO  
Arq. María Andrea Salvador M., SUBDIRECTORA DE CATASTRO  
Abg. Gabriela Beltrán Muñoz, COORDINADORA INSTITUCIONAL  
Sra. Rosa García, PRESIDENTA DEL CONSEJO BARRIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
"LA CABAÑA"  
Sr. Edgar Lanche, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO BARRIAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA "LA CABAÑA"



**Memorandum Nro. DVC-TV-2023-0007-MEM**  
Guayaquil, 17 de julio del 2023

**PARA:** Abg. Felipe Cabezas-Klaere  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**ASUNTO:** Atención a SMG-AAA-2023-03161

De mis consideraciones:

En atención al **SMG-AAA-2023-03161** que hace referencia al requerimiento ingresado por Ventanilla Universal N° **2023-56897** por la Sra. Rosa García y el Sr. Edgar Lanche, Presidenta y Vicepresidente del Consejo Barrial de Participación Ciudadana “La Cabaña” respectivamente; donde se convoca a una Audiencia Pública. En atención a su delegación, cumpla en informar que:

Con fecha 11 de julio, el infrascrito, junto a la Asistente Operativo; Ing. Madeleyne Hidalgo, acudimos a la Institución Educativa “Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizarburu” para atender al llamado de Audiencia Pública del Consejo Barrial de Participación Ciudadana “La Cabaña”; donde:

- No se contó con la presencia de representantes del Ministerio de Educación, ni de las autoridades de la Institución Educativa.
- El Consejo Barrial de Participación Ciudadana “La Cabaña” indicó que la Directora de la Institución Educativa, el día anterior a la solicitada audiencia, presuntamente indicó a varios padres de familia no asistir; así como tampoco autorizó el ingreso a la Institución Educativa para la Audiencia Pública, de manera que no se pudo observar de primera mano el estado de la infraestructura; la cual, según indican los padres de familia, se encuentra en muy mal estado y temen por la seguridad de sus hijos.
- La comunidad indicó no tener los recursos ni los permisos para atender a los requerimientos de mantenimiento que tiene la Institución Educativa; por lo tanto, se encuentran en clases virtuales dictadas por el Ministerio de Educación.

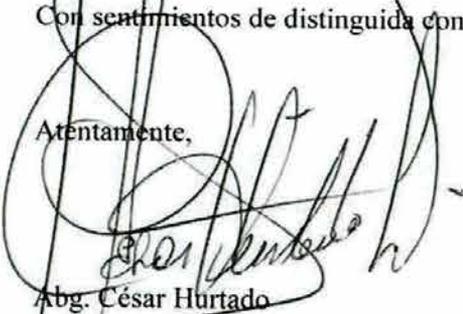


**Memorandum Nro. DVC-TV-2023-0007-MEM**  
Guayaquil, 17 de julio del 2023

- Los padres de familia, indicaban que el salón de eventos del nuevo parque recreativo que se encuentra junto a la Institución Educativa podría utilizarse para dar las clases porque es amplio, pero el Ministerio de Educación debe autorizarlo. Además, la obra como tal, no ha sido inaugurada todavía.
- El Comité de Padres de Familia solicita la legalización del predio porque el Ministerio de Educación les indicó que no podían realizar adecuaciones a la Institución Educativa, debido a que no cuentan con la administración formal del terreno.
- Se solicita una nueva Audiencia Pública en la que se cuente con la presencia del Ministerio de Educación, uno de los principales actores del asunto; así como de las autoridades de la Institución Educativa y la Defensoría del Pueblo.

Con sentimientos de distinguida consideración, me suscribo a usted.

Atentamente,

  
Abg. César Hurtado

**ESPECIALISTA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD**

**Copia:**

- Sr. Aquiles Álvares Henriques, Alcalde de Guayaquil
- Abg. Francisco Mendoza Vélez, Procurador Síndico Municipal
- Abg. Diego Jalil Santos, Director de Terrenos y Servicios Parroquiales
- Abg. Doménica Garcés Laducci, Jefe de Comodatos y Donaciones (E)
- Econ. Tatiana Coronel Flores, Directora de Vinculación con la Comunidad
- Ing. Jose Luis Castillo Parra, Director de Tecnologías de la Información
- Abg. Gabriela Beltrán Muñoz, Coordinadora Institucional

**Adjunto:**

- Registro Fotográfico

mh

Memorandum Nro. DVC-TV-2023-0007-MEM  
Guayaquil, 17 de julio del 2023

Registro fotográfico: Audiencia Pública, 1era sesión





**Memorandum Nro. DVC-TV-2023-0008-MEM**  
Guayaquil, 19 de julio del 2023

**PARA:** Abg. Felipe Cabezas-Klaere  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**ASUNTO:** Atención a SMG-AAA-2023-3599 y SMG-AAA-2023-3631

De mis consideraciones:

En atención al **SMG-AAA-2023-3599** y **SMG-AAA-2023** que hacen referencia a una Segunda Audiencia solicitada por los representantes del Consejo Barrial de Participación Ciudadana “La Cabaña”. En atención a su delegación, cumpla en informar que:

Con fecha 18 de julio, el infrascrito, junto a la Asistente Operativo; Ing. Madeleyne Hidalgo, acudimos a la Dirección Distrital 09D08 – Pascuales 2 – Educación, para atender al llamado de Audiencia Pública del Consejo Barrial de Participación Ciudadana “La Cabaña”; donde:

- No se contó con la presencia de las autoridades de la Institución Educativa para contar con su aporte respecto a las insistencias realizadas por el Consejo Barrial de Participación Ciudadana “La Cabaña”.
- La Abg. Doménica Garcés; Jefe de Comodatos y Donaciones (E), hizo énfasis en que la M.I Municipalidad de Guayaquil, al momento, se encuentra en el trámite de recibir las respuestas de factibilidad de todas las direcciones para continuar con el proceso de transferencia gratuita del terreno.
- Los padres de familia manifestaron al Ministerio de Educación su malestar respecto a las clases que se reciben en la Institución Educativa “Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizarburu”, motivo principal de la audiencia. Entre los problemas mencionados se pueden citar los siguientes: falta de conexión estable a internet para las clases virtuales, falta de seguimiento de aprendizaje de los alumnos, falta de mantenimiento de la infraestructura de la Institución Educativa que no les permite regresar a clases presenciales y descontento con la opción de trasladar a los estudiantes a otros centros, debido a que el sector es peligroso para movilizarse con sus niños a sectores más lejanos.



**Memorandum Nro. DVC-TV-2023-0008-MEM**  
Guayaquil, 19 de julio del 2023

- En representación de la Dirección de Vinculación con la Comunidad, se recordó al Consejo Barrial de Participación Ciudadana “La Cabaña” que pueden solicitar la Casa Comunal en comodato a través de un Comité Pro Mejoras, pero también llevaría un tiempo similar de trámite al que actualmente tienen con transferencia gratuita del terreno.
- Se acordó esperar a los resultados de la Dirección de Terrenos para, en caso de que se requiera, se lleve a cabo una tercera audiencia; debido a que, al momento, con lo indicado por las partes, no se puede llegar a un acuerdo definitivo.

Con sentimientos de distinguida consideración, me suscribo a usted.

Atentamente,

Abg. César Hurtado

**ESPECIALISTA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD**

**Copia:**

- Sr. Aquiles Álvares Henriques, Alcalde de Guayaquil
- Abg. Francisco Mendoza Vélez, Procurador Síndico Municipal
- Abg. Diego Jalil Santos, Director de Terrenos y Servicios Parroquiales
- Abg. Doménica Garcés Laducci, Jefe de Comodatos y Donaciones (E)
- Econ. Tatiana Coronel Flores, Directora de Vinculación con la Comunidad
- Ing. Jose Luis Castillo Parra, Director de Tecnologías de la Información
- Abg. Gabriela Beltrán Muñoz, Coordinadora Institucional

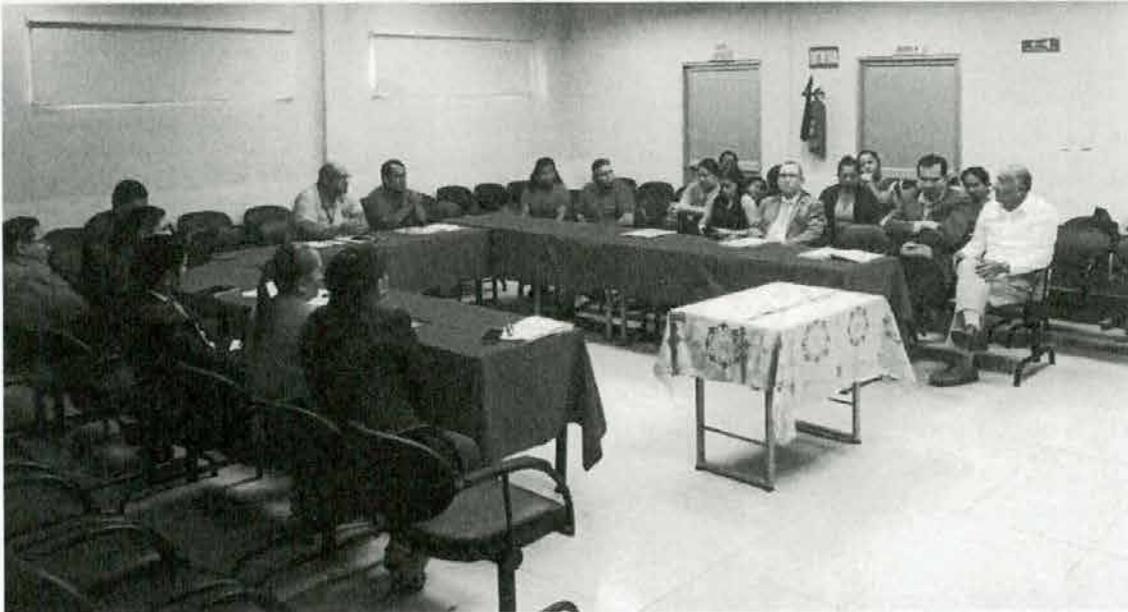
**Adjunto:**

- Registro Fotográfico

mh

Memorandum Nro. DVC-TV-2023-0008-MEM  
Guayaquil, 19 de julio del 2023

Registro fotográfico: Audiencia Pública, 2da sesión





M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**RECIBIDO EN**



20 JUL 2023

HORA

DT-CyD-2023-1200

Guayaquil, 20 de julio de 2023

FIRMA *2023-61485*

Señor  
**Aquiles Álvarez Henriques**  
**ALCALDE DE GUAYAQUIL**  
Ciudad. –

De mi consideración:

En relación con los oficios SMG-AAA-2023-03311; SMG-AAA-2023-3599 y SMG-AAA-2023-03631 suscritos por el Abg. Felipe Cabezas-Klaere, Secretario del Concejo Municipal, con la finalidad de atender el petitorio a las Audiencias Públicas en relación al requerimiento de transferencia gratuita del predio signado con código catastral: 58-4590-002, solicitado por parte del Ministerio de Educación, donde se asienta la Escuela de Educación Básica Fiscal “Agustín Guerrero Lizarzaburu”; al respecto me permito informar lo tratado dentro de la misma:

- Que, una vez obtenido el informe de factibilidad del predio solicitado por el Ministerio de Educación por parte de la Empresa Pública de Desarrollo de Acción Social y Educación (EP-DASE-GG-2023-0191), esta Dirección Municipal procedió a realizar inspección y levantamiento topográfico a la Escuela de Educación Básica Fiscal “Agustín Guerrero Lizarzaburu”.
- Una vez obtenido el Levantamiento Topográfico, se procedió a solicitar los respectivos informes de afectación a las diferentes Direcciones Municipales tales como: (Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes, Financiero, Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial DUPOT, Vinculación con la Comunidad, Dirección de Control de Edificaciones, Uso de Suelos y Urbanizaciones, Dirección de Obras Públicas y Catastro).
- De las Direcciones mencionadas en la parte superior, hasta la fecha tenemos respuesta únicamente por parte de la Dirección de Obras Públicas (SEYP-2046) y Uso de Suelo (DECAM-CEUS-2023-19239), por lo que se procedió a realizar oficios de insistencias a las Direcciones faltantes por dar respuestas, mediante oficios (DT-CyD-2023-793, DT-CyD-2023-0792, DT-CyD-2023-0791, DT-CyD-2023-0806 y DT-CyD-2023-0807) adjunto copia de los mismos.

Por lo antes expuesto, nos encontramos a la espera de los informes de afectación faltantes, a fin de poder remitir el expediente completo con #23-2023 a la Dirección de Asesoría Jurídica para su respectivo informe legal, el mismo que de ser favorable, sea remitido a la Comisión Legislativa Permanente de Terrenos para posterior aprobación del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de ser procedente.

Sin otro particular,

Atentamente,

  
Ab. Diego Jalil Santos  
**DIRECTOR DE TERRENOS Y SS.PP**

Elaborado por: Paulette Romo Leroux.

Revisado por: Ab. Doménica Garcés Landucci.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



Guayaquil, 5 de julio del 2023  
SMG-AAA-2023-03161

Señores  
Rosa García, **PRESIDENTA**  
Edgar Lanche, **VICEPRESIDENTE**  
**CONSEJO BARRIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "LA CABAÑA"**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por instrucciones del Señor Alcalde, en atención a vuestra comunicación ingresada el pasado 30 de junio, mediante la cual solicitan la convocatoria a una Audiencia Pública para el martes 11 de julio del 2023, a las 09h00, en los patios de la Institución Educativa Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizaraburu, al respecto les informo lo siguiente:

La Constitución de la República en su artículo 100 establece a las audiencias públicas como un ejercicio de participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno. Así también, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 303 señala que la ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa. La Ley de Participación Ciudadana en su artículo 73 y siguientes, regula el alcance de este mecanismo de participación. Al respecto, se encuentra vigente la "Ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana del cantón Guayaquil", que prescribe en sus artículos 23 y 24:

***"Artículo 23.- Audiencias Públicas.- Se denomina audiencias públicas a los espacios de participación ciudadana individual o colectiva que se efectúan ante el Concejo Municipal, sus comisiones o ante el Alcalde o Alcaldesa o su delegado con el propósito de requerir información pública; formular pronunciamientos o propuestas sobre temas de su interés o de interés comunitaria, formular quejas por la calidad de los servicios públicos de competencia municipal, sobre la atención de los servidores municipales, o, por cualquier asunto que pudiera afectar positiva o negativamente.***

***Artículos 24.- Convocatoria.- El concejo municipal, sus comisiones o el Alcalde o Alcaldesa, en el ámbito de sus competencias convocarán periódicamente a audiencias públicas a fin de que individual o colectivamente las ciudadanas y ciudadanos acudan y sean escuchados sus planteamientos para su ulterior trámite. (...)"***



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



Pág. 2 de 2  
Guayaquil, 5 de julio del 2023  
SMG-AAA-2023-03161

De lo señalado, esta Administración Municipal acepta su peticitorio y consecuentemente convoca a **Audiencia Pública** para el **martes 11 de julio de 2023, a las 09h00**, en los patios de la Institución Educativa Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizarzaburu, ubicada en la Cooperativa Sergio Toral 1era Etapa, solicitada por el Consejo Barrial de Participación Ciudadana "La Cabaña", a fin de atender los siguientes puntos: *"Legalización del terreno donde funciona la Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizarzaburu Cod. Catastral No. 58-4590-002-0-0-0; seguimiento del Acta de Audiencia Pública Caso-DPE-0901-090101-4-2022-041358; y, prestación del salón de eventos del Polifuncional para los estudiantes de la Escuela"*, por ser temas concernientes a la circunscripción político administrativa de este Gobierno Autónomo.

Para tal efecto, el Primer Personero Municipal ha delegado a la Abg. Doménica Garcés Landucci, Jefe de Comodatos y Donaciones (e) de la Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales, y al Abg. César Hurtado Lascano, Coordinador de la Dirección de Vinculación con la Comunidad, para que asistan en su representación, quienes informarán al Señor Alcalde sobre lo tratado y sus resultados.

La presente convocatoria de Audiencia Pública, así como los resultados alcanzados en dicho espacio de participación, se publicarán en el sitio web institucional [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec) para conocimiento y seguimiento de la ciudadanía.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

Abg. Felipe Cabezas-Klaere  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARÍA GENERAL**

FCK/JTF/GBM/ENM

Adjunto: Lo indicado.  
COD: 56897

c.c.: Sr. Aquiles Alvarez Henriques, ALCALDE DE GUAYAQUIL  
Abg. Francisco Mendoza Vélez, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL  
Abg. Diego Jalil Santos, DIRECTOR DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES  
Abg. Doménica Garcés Laducci, JEFE DE COMODATOS Y DONACIONES (E)  
Econ. Tatiana Coronel Flores, DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Abg. César Hurtado Lascano, COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Ing. José Luis Castillo Parra, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
Abg. Gabriela Beltrán Muñoz, COORDINADORA INSTITUCIONAL



Consejo Barrial de Participación Ciudadana  
"La Cabaña"



Fundado el sábado 12 de Febrero del 2022 en la Cooperativa Sergio Toral 1 etapa  
Aprobado por el Municipio de Guayaquil el 26 de Abril del 2022

[edy\\_lan03@yahoo.es](mailto:edy_lan03@yahoo.es) – [rosmery--98@hotmail.com](mailto:rosmery--98@hotmail.com)

Teléfono: 3169253 - 0989161863 - 0980350983

Guayaquil, 30 de Junio de 2023

Señor

**Aquiles David Alvarez Enriquez**  
**ALCALDE del GAD GUAYAQUIL**

**ASUNTO:** Audiencia Pública

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
Centro Municipal de Servicios y Atención Ciudadana

Nº. de requerimiento: 2023-56897 CK

Fecha y hora: 30 JUN 2023

Recibido por: Silvia Peña O. 14:26

HOJAS	CARPETA	RECEPCIONADO	OTROS
-	-	+	-

En su despacho.-

Luego de extenderle un afectuoso saludo y desearle éxitos en sus funciones como Alcalde de Guayaquil, nos permitimos comunicar que, en ejercicio de nuestro derecho a la participación consagrado en el Art. 61 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, lo convocamos a una **AUDIENCIA PÚBLICA** al amparo del Art. 73 de la Ley de Participación Ciudadana que señala: *"De las audiencias públicas.- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno."*

En este sentido, conforme lo establece el Art. 74 numeral 1 de Ley antes referida que indica: *"La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de: 1) Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública";*

señalamos el tema a tratar:

- **Legalización del terreno donde funciona la Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizaraburu Cod. Catastral. No. 58-4590-002-0-0-0.**
- **Seguimiento al Acta de Audiencia Pública Caso-DPE-0901-090101-4-2022-041358.**
- **Prestación del salón de eventos del Polifuncional para los estudiantes de la Escuela**

La Audiencia Pública convocada oportunamente, se llevará a efecto el día **martes 11 de Julio del 2023**, a las **09h00am** en **los patios de la Institución Educativa Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizaraburu**, ubicado en la Cooperativa Sergio Toral 1era. Etapa, alado del Polifuncional Municipal de esta ciudad de Guayaquil.



Consejo Barrial de Participación Ciudadana  
"La Cabaña"



Fundado el sábado 12 de Febrero del 2022 en la Cooperativa Sergio Toral 1 etapa

Aprobado por el Municipio de Guayaquil el 26 de Abril del 2022

[edy\\_lan03@yahoo.es](mailto:edy_lan03@yahoo.es) – [rosmary--98@hotmail.com](mailto:rosmary--98@hotmail.com)

Teléfono: 3169253 - 0989161863 - 0980350983

En mérito de lo expuesto, hemos solicitado el acompañamiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a fin de garantizar la atención a nuestra convocatoria.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Rosa García  
Presidenta  
Ced. 091595590-0

Edgar Lanche  
Vicepresidente  
Ced. 091464508-0

cc.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social



Guayaquil, julio 17 de 2023  
SMG-AAA-2023-3599

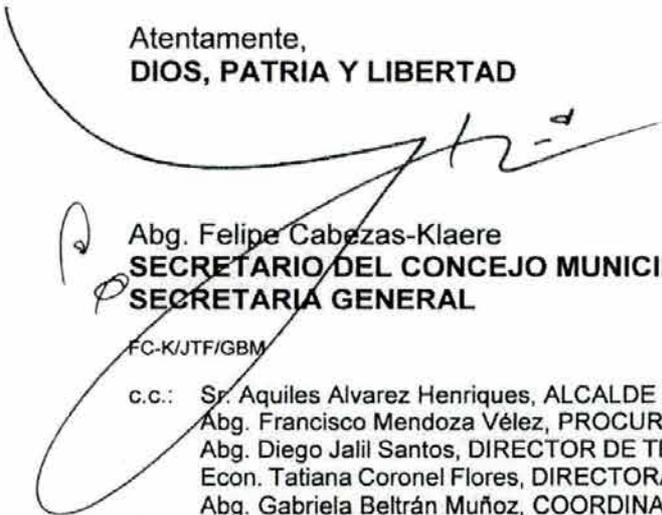
Señores  
Abg. Doménica Garcés Landucci  
**JEFE DE COMODATOS Y DONACIONES (E)**  
Abg. César Hurtado Lascano  
**COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD**  
**DELEGADOS DEL ALCALDE A AUDIENCIA PÚBLICA**  
Presente.-

REF.: SMG-AAA-2023-3161

De mis consideraciones:

Por instrucciones del Señor Alcalde y consiguiente con el oficio de la referencia, cúmplame trasladar a ustedes –en calidad de Delegados del Señor Alcalde– la comunicación suscrita por los Señores Rosa García y Edgar Lanche, Presidenta y Vicepresidente, en su orden, del Consejo Barrial de Participación Ciudadana “La Cabaña”, a fin de que participen en la sesión prevista para este **martes 18 de julio de 2023 a las 10h00**, en el Auditorio de la Dirección Distrital 09D08 – Pascuales 2 – Educación.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
Abg. Felipe Cabezas-Klaere  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

FC-K/JTF/GBM

c.c.: Sr. Aquiles Alvarez Henriques, ALCALDE DE GUAYAQUIL  
Abg. Francisco Mendoza Vélez, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL  
Abg. Diego Jalil Santos, DIRECTOR DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES  
Econ. Tatiana Coronel Flores, DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Abg. Gabriela Beltrán Muñoz, COORDINADORA INSTITUCIONAL  
Rosa García, PRESIDENTA CONSEJO BARRIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
"LA CABAÑA"  
Edgar Lanche, VICEPRESIDENTE CONSEJO BARRIAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA "LA CABAÑA"



Consejo Barrial de Participación Ciudadana  
"La Cabaña"



Fundado el sábado 12 de Febrero del 2022 en la Cooperativa Sergio Toral 1 etapa  
Aprobado por el Municipio de Guayaquil el 26 de Abril del 2022

edy\_lan03@yahoo.es – rosmary--98@hotmail.com

Teléfono: 3169253 - 0989161863 - 0980350983

Guayaquil, 13 de Julio de 2023

Señor

**Aquiles David Alvarez Enriques**  
**ALCALDE del GAD GUAYAQUIL**

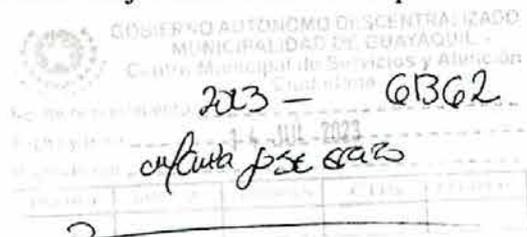
**ASUNTO:** Audiencia Pública – Su oficio Nro. SMG-AAA-2023-03161

De nuestras consideraciones,

Luego de extenderle un afectuoso saludo y agradecerle por su comparecencia de parte de la delegación que designo para la audiencia publica que se llevo acabo el día Martes 11 de Julio del 2023 en el salón de eventos del Polifuncional de la cooperativa Sergio Toral 1 etapa en vista que las puertas de la escuela fiscal Agustín Guerrero Lizarzaburo estuvieron cerradas en donde se iba a dar la audiencia. Y en donde estuvieron presentes autoridades como; **Municipio de Guayaquil-Terrenos, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Vinculación con la Comunidad, Comité Central de Padres de Familia y Consejo Barrial la Cabaña junto con la Ciudadanía.**

Pero con la ausencia del Ministerio de Educación y de la Defensoría del Pueblo, entidades involucradas a tratar los puntos para lo que se convoco la audiencia.

Por tal motivo, en vista que nos hace la *Dirección Distrital 09D08 – Pascuales 2- Educación una convocatoria a audiencia publica (Por todas las consideraciones antes expuestas, en mi calidad de Máxima Autoridad de la Dirección Distrital 09D08 – Pascuales 2- Educación, en el marco de lo determinado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se realiza la CONVOCATORIA a AUDIENCIA PUBLICA solicitada el día Jueves 13 de Julio del 2023 a las 10:00 a llevarse a cabo en el Auditorio de la Dirección Distrital 09D08 - Pascuales 2 – Educación, con la asistencia de quienes suscriben la petición). Nos acogimos a la convocatoria todas las autoridades que estuvimos presentes Municipio de Guayaquil, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Vinculación con la Comunidad, Comité Central de Padres de Familia y Consejo Barrial la Cabaña junto con la Ciudadanía. De acudir a la Audiencia Publica en el Auditorio de la Dirección Distrital 09D08 - Pascuales 2 – Educación, pero no en la fecha señalada por Dirección Distrital 09D08 – Pascuales 2- Educación, sino para el día Martes 18 de Julio del 2023 a las 10:00 en el auditorio Distrital 09D08-Pascuales2-Educación. En donde esta confirmada tambien la presencia de la Defensoria del Pueblo.*





Consejo Barrial de Participación Ciudadana  
"La Cabaña"



Fundado el sábado 12 de Febrero del 2022 en la Cooperativa Sergio Toral 1 etapa  
Aprobado por el Municipio de Guayaquil el 26 de Abril del 2022

edy lan03@yahoo.es – rosmary--98@hotmail.com

Teléfono: 3169253 - 0989161863 - 0980350983

Por tanto comunicamos estimado Alcalde de la ciudad de Guayaquil Sr. Aquiles Alvarez que la misma delegación que Ud. envió a la comparecencia para la audiencia pública del Martes 11 de Julio del 2023 estara en la Audiencia Publica del ***día Martes 18 de Julio del 2023 a las 10:00 en el auditorio Distrital 09D08-Pascuales2-Educación.***

En este sentido, conforme lo establece el Art. 74 numeral 1 de Ley antes referida que indica: "*La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de: 1) Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública*";

señalamos el tema a seguir tratando y dar por terminado:

- **Legalización del terreno donde funciona la Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizaraburu Cod. Catastral. No. 58-4590-002-0-0-0.**
- **Seguimiento al Acta de Audiencia Pública Caso-DPE-0901-090101-4-2022-041358.**
- **Prestación del salón de eventos del Polifuncional para los estudiantes de la Escuela**

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Rosa García  
Presidenta  
Ced. 091595590-0

Edgar Lanche  
Vicepresidente  
Ced. 091464508-0



Guayaquil, 17 de julio del 2023  
**SMG-AAA-2023-03631**

Abogados  
Doménica Garcés Landucci  
**Jefe de comodatos y donaciones (e)**  
César Hurtado Lascano  
**Coordinador de vinculación con la comunidad**  
**DELEGADOS DEL ALCALDE A AUDIENCIA PÚBLICA**  
Presente.-

REF.: CONSEJO BARRIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "LA CABAÑA"

De mis consideraciones:

Con relación al oficio SMG-AAA-2023-3599 del día de hoy, traslado a ustedes copia de la Providencia de Seguimiento Investigación Defensorial-WJE Caso-DPE-090101-4-2022-041358 emitido por la Defensoría del Pueblo del Ecuador, Delegación Provincial del Guayas, indicando que dicha delegación acudirá a la Audiencia que se efectuará el día de mañana 18 de julio del 2023 a las 10h00, en el Auditorio de la Dirección Distrital 09D08 – Pascuales 2 – Educación

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

Abg. Felipe Cabezas-Klaere  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARÍA GENERAL**

FCR/JTF/ENM

Adjunto: Lo indicado.  
COD. 61485

c.c.: Sr. Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil  
Abg. Francisco Mendoza Vélez, Procurador Síndico Municipal  
Abg. Diego Jalil Santos, Director de Terrenos y Servicios Parroquiales  
Econ. Tatiana Coronel F., Directora de Vinculación con la Comunidad  
Abg. Gabriela Beltrán Muñoz, Coordinadora Institucional  
Sra. Rosa García, Presidenta del Consejo Barrial de Participación Ciudadana "La Cabaña"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
Centro Municipal de Servicios y Atención  
Ciudadana

Nº de requerimiento: 001-2023-61485  
Fecha y hora: 14/07/2023 12:53  
Recibido por: [Signature]

PROVIDENCIA DE SEGUIMIENTO	CARPETAS	SOBRES	CDS	OTROS
INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL-WJE	6			

CASO-DPE-090101-4-2022-041358

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS

Guayaquil, 13 de julio de 2023, las 12h00

### I. REFERENCIA.-

1.- CARMEN SUASNAVAS; VICTORIA ALVARADO; ELVIA FLORES y, CINTHYA MENDOZA, en calidad de integrantes de la Directiva del Comité Central de la Institución Educativa Agustín Guerrero Lizarzaburu, domiciliadas en la ciudad de Guayaquil, con correo electrónico cinthya,mendoza@hotmail.com, presenta una petición en contra del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en la que manifiesta:

*"Las suscritas somos integrantes de la Directiva del Comité Central de la IE Agustín Guerrero Lizarzaburu, ubicada en la cooperativa Sergio Total, nos dirigimos, de manera cordial y respetuosa para solicitar su intervención ante las autoridades locales de Educación y Municipio de Guayaquil para acelerar los procesos administrativos, que permitan la reconstrucción de nuestra querida Escuela.*

*Actualmente nuestra Escuela alberga a 1040 estudiantes entre 3 y 12 años, la misma es un campamento de construcción de plástico y metal con 12 años de existencia, se encuentra en estos momentos en deterioro total sus vigas están oxidadas y rotas, lo que ha hecho que el piso del baño se encuentre en peligro de hundirse y no pueda ser utilizado por los estudiantes, igual que las aulas se encuentran con paredes flojas y con riesgo de caer, los pisos rotos. Adicional no tenemos pozo séptico propio, pues por el lado del Municipio se lleva a cabo un proyecto poli funcional que limita con el predio de la escuela y el pozo séptico se encuentra ahora dentro de los linderos de dicho proyecto, lo que implica que muy pronto será clausurado y la escuela debe adecuar su propio pozo séptico pues no existe alcantarillado en el sector.*

*Como lo hemos expuesto queremos que se entregue el presupuesto para la respectiva reconstrucción, el mismo que a decir de la Sra. subsecretaria y la Sra. distrital MSc. Cinthia Cuero del distrito 09D08 no puede ser asignado porque el predio donde ha funcionado la escuela por 12 años no está a nombre del Ministerio de Educación, trámite que solo ha dependido de esa entidad y no lo han resuelto.*

*Esperando que nuestra petición tenga favorable acogida esperamos nos conceda una audiencia en esta semana para exponer el caso detalladamente, sin embargo enviamos fotos como evidencias. Y pedimos encarecidamente su intervención para evitar accidentes que lamentar pues la estructura metálica puede colapsar."*

### II.- OBJETO: AGREGAR ESCRITOS Y NOTIFICAR VISITA IN SITU.

1. Anexar al expediente los escritos recibidos por secretaría el 05 de julio y por correo electrónico el 13 de julio de 2023 (sin firma), remitidos por los representantes del Consejo Barrial de Participación Ciudadana "La Cabaña", quienes dentro del expediente 2022-41358 presentado por los integrantes de la Directiva del Comité Central de la IE Agustín Guerrero Lizarzaburu, ubicada en la Cooperativa Sergio Toral, ciudadanos Carmen Suasnavas, Victoria Alvarado, Elvia Flores y Cinthia Mendoza, en contra del Ministerio de Educación y del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guayaquil, ponen a conocimiento de esta Delegación que presuntamente se estaría afectando el derecho a la educación de los estudiantes de la Unidad Educativa en referencia, asistirán a una Audiencia Pública

17/07/23  
14h03

para el día MARTES 18 DE JULIO DE 2.023, en el auditorio de la DIRECCIÓN DISTRITAL 09D08-PASCUALES 2- EDUCACIÓN A LAS 10H00; y, en virtud de la autorización para la sustanciación del presente expediente, emitida por parte del Delegado Provincial del Guayas de la Defensoría del Pueblo, de fecha 30 de mayo de 2.022 a las 14h00, se dispone lo siguiente:

### III.- DISPOSICIONES:

1. Agregar al expediente y correr traslado a las partes, de los escritos recibidos por los representantes del Consejo Barrial de Participación Ciudadana "La Cabaña", que pese a no ser los legitimados activos en este expediente han puesto a conocimiento de esta autoridad mediante correo electrónico del 13 de julio de 2.023 que presuntamente se estaría afectando el derecho a la educación de los estudiantes de la Unidad Educativa Agustín Guerreo Lizarzaburu, para los fines pertinentes.
2. Poner a conocimiento de las partes que esta Delegación **ACUDIRÁ** a la convocatoria realizada por el Ministerio de Educación a los representantes del Consejo Barrial de Participación Ciudadana "La Cabaña" a desarrollarse el **MARTES 18 DE JULIO DE 2.023, en el auditorio de la DIRECCIÓN DISTRITAL 09D08-PASCUALES 2- EDUCACIÓN A LAS 10H00**, como parte de las acciones adecuadas a una **VISITA IN SITU**, con la finalidad de conocer la postura de la requerida con relación a la tutela de los derechos de los estudiantes presuntamente afectados.
3. Seguiremos recibiendo las notificaciones que correspondan a la Defensoría del Pueblo al casillero judicial No. 4660 y/o casillero electrónico willman.jimenez@dpe.gob.ec
4. Notifíquese y cúmplase:

WILLMA  
N EISTEIN  
JIMENEZ  
ERAZO

Firmado digitalmente por  
WILLMAN  
EISTEIN JIMENEZ  
ERAZO  
Fecha:  
2023.07.13  
13:59:25 -05'00'

**Ab. Willman Jiménez Erazo**  
**Especialista de Usuarios y Consumidores 2**  
**Defensoría del Pueblo de Ecuador**

#### Notificaciones:

**A: CARMEN SUASNAVAS; VICTORIA ALVARADO; ELVIA FLORES y CINTHYA MENDOZA**  
**A: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL**  
**A: REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D08 EDUCACIÓN**  
**A: REPRESENTANTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Consejo Barrial de Participación Ciudadana  
"La Cabaña"



Fundado el sábado 12 de Febrero del 2022 en la Cooperativa Sergio Toral 1 etapa  
Aprobado por el Municipio de Guayaquil el 26 de Abril del 2022

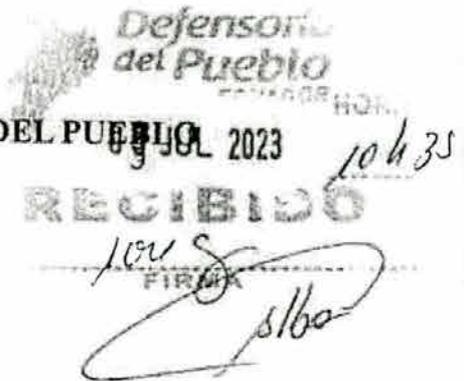
edy lan03@yahoo.es - rosmary--98@hotmail.com

Teléfono: 3169253 - 0989161863 - 0980350983

Guayaquil, 03 de Julio de 2023

✓ Señora Magíster  
Alexandra Jackeline Villacis Parada

DELEGADO PROVINCIAL DEL GUAYAS-DEFENSORÍA DEL PUEBLO



ASUNTO: Audiencia Pública

En su despacho.-

Luego de extenderle un afectuoso saludo y desearle éxitos en sus funciones como Delegado Provincial de la Defensoría del Pueblo, nos permitimos comunicar que, en ejercicio de nuestro derecho a la participación consagrado en el Art. 61 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, lo convocamos a una **AUDIENCIA PÚBLICA** al amparo del Art. 73 de la Ley de Participación Ciudadana que señala: "*De las audiencias públicas.- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.*"

En este sentido, conforme lo establece el Art. 74 numeral 1 de Ley antes referida que indica: "*La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de: 1) Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública*";

señalamos el tema a tratar:

- Legalización del terreno donde funciona la Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizarzaburu Cod. Catastral. No. 58-4590-002-0-0-0.
- Intervención urgente de la infraestructura de la Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizarzaburo
- Seguimiento al Acta de Audiencia Pública Caso-DPE-0901-090101-4-2022-041358.
- Prestación del salón de eventos del Polifuncional Municipal por parte del municipio para los estudiantes de la Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizarzaburo.



Consejo Barrial de Participación Ciudadana  
"La Cabaña"



Fundado el sábado 12 de Febrero del 2022 en la Cooperativa Sergio Toral 1 etapa

Aprobado por el Municipio de Guayaquil el 26 de Abril del 2022

edy\_lan03@yahoo.es – rosmary--98@hotmail.com

Teléfono: 3169253 - 0989161863 - 0980350983

La Audiencia Pública convocada oportunamente, se llevará a efecto el día **martes 11 de Julio del 2023**, a las **09h00am** en **Ios patios de la Institución Educativa Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizarzaburu**, ubicado en la Cooperativa Sergio Toral 1era. Etapa, alado del Polifuncional Municipal de esta ciudad de Guayaquil.

✓ En mérito de lo expuesto, hemos solicitado el acompañamiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a fin de garantizar la atención a nuestra convocatoria.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Rosa García  
Presidenta  
Ced. 091595590-0

Edgar Lanche  
Vicepresidente  
Ced. 091464508-0

✓ cc.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Re: Oficio Nro. DPE-DPGYS-2023-0787-O

Edgar Lanche <edy\_lan03@yahoo.es>

Thu 13/07/2023 11:14

To:rosmary--98@hotmail.com <rosmary--98@hotmail.com>;Wilman Eistein Jimenez Erazo <willman.jimenez@dpe.gob.ec>

Cc:Vanessa Cecibel Estrella Chóez <vanessa.estrella@dpe.gob.ec>

📎 1 attachments (617 KB)

Audiencia2 Defensor del Pueblo.pdf;

De nuestras consideraciones ,

Adjunto encontrara oficio Nro. 2023-1307-02 con repuesta a su oficio Nro. ~~DPE-DPGYS-2023-0787-O~~, deseando muchas bendiciones para ud.

Nos suscribimos,

Edgar Lanche  
Vicepresidente  
Consejo Barrial La Cabaña  
Telf. 3169253 - 0989161863

En martes, 11 de julio de 2023, 08:39:45 GMT-5, Wilman Eistein Jimenez Erazo <willman.jimenez@dpe.gob.ec> escribió:

Reciba un cordial saludo de parte de la Delegación Provincial del Guayas de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, sírvase encontrar adjunto copia del Oficio Nro. DPE-DPGYS-2023-0787-O, suscrito por la Delegada Provincial del Guayas.

Es preciso señalar además que la LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS, establece expresamente lo siguiente:

*"...Art. 2.- Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos. - Los mensajes de datos tendrán igual valor jurídico que los documentos escritos. Su eficacia, valoración y efectos se someterá al cumplimiento de lo establecido en esta Ley y su reglamento..."*

Por lo tanto, la presente contestación tendrá igual valor jurídico que los documentos escritos

Atte.

Ab. Willman Jiménez Erazo  
Especialista de Usuarios y Consumidores 2  
Delegación Provincial Guayas  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO ECUADOR**  
[www.dpe.gob.ec](http://www.dpe.gob.ec)  
TEL: (593) 04 2326306 Ext. 0909

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO ECUADOR**  
[www.dpe.gob.ec](http://www.dpe.gob.ec)  
PBX: (593) 02 382 9670



Consejo Barrial de Participación Ciudadana  
"La Cabaña"



Fundado el sábado 12 de Febrero del 2022 en la Cooperativa Sergio Toral 1  
etapa

Aprobado por el Municipio de Guayaquil el 26 de Abril del 2022

edy\_lan03@yahoo.es – rosmery--98@hotmail.com

Teléfono: 3169253 - 0989161863 - 0980350983

Oficio Nro. 2023-1307-2

Guayaquil, 13 de Julio de 2023

Señora Magíster

Alexandra Jackeline Villacis Parada

DELEGADO PROVINCIAL DEL GUAYAS-DEFENSORÍA DEL PUEBLO

**ASUNTO:** Repuesta - Seguimiento de acta de Audiencia Pública caso-041358  
Su Oficio Nro. DPE-DPGYS-2023-0787-O

De nuestra consideración.-

Luego de revisar el oficio y documentación sobre el seguimiento al acta nos permitimos comunicar que, en ejercicio de nuestro derecho a la participación consagrado en el Art. 61 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, le convocamos a una **nueva AUDIENCIA PÚBLICA para el día Martes 18 de Julio del 2023 a las 10:00 en el auditorio Distrital 09D08-Pascuales2-Educación** al amparo del Art. 73 de la Ley de Participación Ciudadana que señala: "*De las audiencias públicas.- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.*"

En vista, que a la **AUDIENCIA PÚBLICA convocada para el día martes 11 de Julio del 2023 a las 09h00 en los patios de la Institución Educativa Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizarzaburu** no asistió la Defensoría del Pueblo ni tampoco Ministerio de Educación, aunque el Distrital 09D08-Pascuales2-Educación nos convoca a una audiencia publica en primera instancia que pongamos fecha y hora en su auditorio, luego ellos ponen fecha y hora. Y acogiéndonos a lo solicitado por **Distrital 09D08-Pascuales2-Educación** es que junto a las autoridades que estuvimos en la **Audiencia publica del día Martes 11 de Julio del 2023** es que tomamos la decisión de asistir a la **Audiencia Publica para el día Martes 18 de Julio del 2023 en el auditorio Distrital 09D08-Pascuales2-Educación a las 10:00** (Municipio de Guayaquil, Consejo de Participación Ciudadana, Vinculación Ciudadana, Comité Central de Padres de Familia y Consejo Barrial la Cabaña junto con la Ciudadanía).



Consejo Barrial de Participación Ciudadana  
"La Cabaña"



Fundado el sábado 12 de Febrero del 2022 en la Cooperativa Sergio Toral 1  
etapa

Aprobado por el Municipio de Guayaquil el 26 de Abril del 2022

edy\_lan03@yahoo.es – rosmery--98@hotmail.com

Teléfono: 3169253 - 0989161863 - 0980350983

Así que:

1. la Defensoría del Pueblo debió notificarnos oportunamente y no en el mismo día de la audiencia de su no asistencia.
2. se debió notificar también al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
3. La presencia de la Defensoría del Pueblo era fundamental para aclarar ante la ciudadanía lo que dice en el Oficio Nro. DPE-DPGYS-2023-0787-O

Así mismo notificamos que el seguimiento al trámite no ha culminado, porque a la fecha el municipio de Guayaquil no ha cumplido con la legalización del predio donde esta asentada la escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizarzaburo y tampoco el Ministerio de Educación ha cumplido con la **infraestructura**, al contrario la escuela esta en peor deterioro, donde los 1050 estudiantes están estudiando de forma virtual sin tener la posibilidad de volver a clases de forma presencial porque toda su **infraestructura** a colapsado. Con la construcción de un polifuncional por parte de la Municipalidad de Guayaquil alrededor de la escuela a casi a un metro de alto la escuela permanece inundada hasta la fecha.

Por tal motivo convocamos a la defensoría del pueblo porque creemos que no se ha hecho el seguimiento necesario para terminar y dar por terminado la afectación del derecho que todavía es vigente.

señalamos el tema a tratar:

- **Legalización del terreno donde funciona la Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizarzaburu Cod. Catastral. No. 58-4590-002-0-0-0.**
- **Intervención urgente de la infraestructura de la Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizarzaburo**
- **Seguimiento al Acta de Audiencia Pública Caso-DPE-0901-090101-4-2022-041358.**
- **Prestación del salón de eventos del Polifuncional Municipal por parte del municipio para los estudiantes de la Escuela Fiscal Agustín Guerrero Lizarzaburo.**

En este sentido, conforme lo establece el Art. 74 numeral 1 de Ley antes referida que indica: "*La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de: 1) Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública*";



Consejo Barrial de Participación Ciudadana  
"La Cabaña"



Fundado el sábado 12 de Febrero del 2022 en la Cooperativa Sergio Toral 1  
etapa

Aprobado por el Municipio de Guayaquil el 26 de Abril del 2022

edy\_lan03@yahoo.es - rosmery--98@hotmail.com

Teléfono: 3169253 - 0989161863 - 0980350983

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

Atentamente,

---

Rosa García  
Presidenta  
Ced. 091595590-0

---

Edgar Lanche  
Vicepresidente  
Ced. 091464508-0